

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

23 de noviembre de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Muy buenos días compañeros diputados, amigas y amigos de los equipos de trabajo; amigos de los medios de comunicación.

Damos inicio a la quinta reunión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, hoy 23 de noviembre de 2016.

Le solicito al señor Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede pasar asistencia.

José Encarnación Alfaro Cazares, presente.

Nora Arias Contreras, viene en camino.

Ernesto Sánchez Rodríguez, el de la voz presente.

Leonel Luna Estrada, en camino.

Jorge Romero Herrera, en camino.

Raúl Flores, en camino.

Israel Betanzos Cortés, presente.

Antonio Xavier López Adame, presente.

Señor Presidente, habiendo una asistencia de cuatro y de una confirmación de los diputados, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Le solicito a nuestro compañero Secretario de lectura a la orden del día de la sesión para poder ponerla a consideración de los integrantes de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia informo del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

5.- Presentación del informe de actividades de la Comisión correspondiente al periodo marzo-septiembre del 2016.

6.- Informe sobre las reuniones de los grupos de trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la Reforma Constitucional en materia de la Reforma Política del Distrito Federal respecto a la elaboración de las leyes constitucionales.

7.- Presentación de los asuntos turnados a la Comisión y en su caso aprobación y respuesta a los mismos.

8.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito Secretario poner a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día favor de levantar la mano.

Aprobado el orden del día, por mayoría, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo con este orden corresponde la aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión. Me permito informarles que se encuentra en la carpeta que se les entregó a cada uno de ustedes, por lo que solicito se dispense la lectura de la misma y le pido al Secretario por favor poner a votación la dispensa de la lectura para posteriormente poner a votación la aprobación de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión, favor de levantar la mano.

No habiendo negativas, se aprueba diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Pongo a su consideración de ustedes la aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

No habiendo negativa, Presidente, se aprueba por unanimidad.

Continuando con el orden del día cedo la palabra al Presidente de la Comisión para que nos comente sobre el informe de actividades de la Comisión Especial.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero Secretario.

Me permito informarles a los integrantes de esta Comisión que en cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se presentó en tiempo y forma el informe de actividades de la Comisión Especial para la Reforma Política correspondiente al periodo de marzo a septiembre del presente año, el cual se encuentra integrado a sus carpetas. Doy cuenta de lo mismo toda vez que ya fue un trámite que se cumplió de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica.

EL C. SECRETARIO.- Continuando con el orden del día, el diputado Alfaro nos presentará el informe sobre los grupos de trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la Reforma Constitucional en materia de Reforma Política del Distrito Federal. adelante Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como ustedes saben, los integrantes de la Comisión, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó dos puntos de acuerdo por los que se crean cinco grupos de trabajo para que la Asamblea, este Organo Legislativo, aborde con la mayor eficacia la responsabilidad que deriva de la atribución que le establece la Reforma Constitucional en materia de Reforma Política del Distrito Federal para elaborar las primeras leyes secundarias o constitucionales.

Como todos sabemos, son aquellas que se refieren a las leyes reglamentarias del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, el régimen para la integración y funcionamiento de las alcaldías y la legislación electoral que habrá de aplicarse para la elección de las autoridades de la Ciudad de México en junio del 2018.

Se aprobó también el acuerdo con respecto a las normas generales para la integración y funcionamiento de estos grupos de trabajo.

Informo a esta Comisión que han quedado debidamente integrados y se han iniciados las actividades de estos grupos, sólo estamos por desarrollar el día de hoy la primera reunión del grupo de trabajo relacionado a la legislación electoral. El día de hoy se hará esa primera reunión.

Tenemos ya una agenda de actividades para desarrollar en las siguientes semanas las acciones que cada uno de los coordinadores de estos grupos de trabajo han acordado con los mismos.

El jueves 24 de noviembre tenderemos a las 12:00 horas en el salón Heberto Castillo la segunda reunión del grupo de trabajo correspondiente al Poder Ejecutivo.

El día de hoy a las 13:00 horas tendremos el grupo de trabajo de Procesos Electorales y a las 17:00 horas el correspondiente a Poder Legislativo; el lunes 28 de noviembre se realizará la cuarta reunión del grupo de trabajo del Poder Legislativo; el lunes 14 de noviembre se desarrollará la tercera reunión de trabajo, digo 28 de noviembre de Alcaldías en el Salón Heberto Castillo.

Bienvenido, señor diputado.

Es lo que tenemos agendado hasta el día de hoy, les informo que los coordinadores de los grupos de trabajo son: En cuanto al grupo de trabajo del Poder Ejecutivo el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo de trabajo del Poder Legislativo, diputado Manuel Delgadillo Moreno; en el grupo trabajo que atenderá Poder Judicial, diputado Israel Betanzos Cortés; el que atenderá los aspectos relacionado a alcaldías es el diputado José Alfonso Suárez del Real y el grupo que atenderá lo relacionado a la Legislación Electoral, el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez.

Les comento que en lo que respecta al desarrollo de los trabajos de estos grupos, se ha dado una actividad de importante comunicación con la Asamblea Constituyente, particularmente en lo relativo al tema de las alcaldías y habremos de profundizar en esta vinculación para poder aportarle a la Asamblea Constituyente los elementos que le apoyen en el desarrollo de su trabajo.

Es nuestro interés que la Asamblea Constituyente cumpla con la responsabilidad que seguramente están imprimiendo con su atribución, con la facultad que el poder reformador de nuestra Constitución Federal les otorgó el régimen transitorio de la reforma constitucional.

Estamos seguros de que ellos pondrán su mayor esfuerzo para cumplir en los términos que establece la Constitución Política de nuestro país, el límite establecido para la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Tenemos la certeza de que todos y cada uno de las y los integrantes de la Asamblea Constituyente son mujeres y hombres responsables, profesionales, respetuosos, del marco legal y sobre todo, respetuosos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por eso tenemos la certeza de que la Constitución Política de la Ciudad de México habrá de promulgarse los primeros días de febrero del año entrante, preferentemente el día en que se celebran los 100 años de la promulgación de la Constitución Política de la República.

La Asamblea Legislativa a través de estos grupos de trabajo, estará siempre en todo este tiempo en plena disposición para colaborar, para coadyuvar, para

apoyar el trabajo de la Asamblea Constituyente, y una vez publicada la Constitución de la Ciudad de México habremos también de emprender con toda responsabilidad y eficacia la tarea de elaborar las primeras leyes constitucionales.

Eso es cuanto a la información con respecto a los grupos de trabajo y habrá oportunidad de que cada uno de los coordinadores de los grupos tenga una reunión con la Comisión para la Reforma Política.

Es cuanto en este tema, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- El punto 7 del orden del día corresponde a los asuntos turnados para la opinión a la Comisión, por lo que pido al diputado Presidente de la Comisión nos presente las respuestas de los mismos.

EL C. PRESIDENTE.- Informo a esta Comisión que se han turnado 7 propuestas de punto de acuerdo por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, de acuerdo a lo que establecen las normas que rigen la vida interna de este Órgano Legislativo.

El turno ha sido para presentar la opinión de la Comisión para la Reforma Política, no para dictaminar como procedente o no el punto de acuerdo, en lo general y daré lectura a la temática central de cada una de ellas.

Se trata de propuestas que han formulado nuestras compañeras y compañeros diputados la Asamblea Legislativa en relación a exhortos a la Asamblea Constituyente para que consideren diferentes tópicos, diferente temática con el propósito de que consideren su incorporación en el texto de la Constitución Política de la Ciudad de México. No nos corresponde a nosotros dictaminar sobre el fondo de cada uno de los temas, sino opinar sobre la procedencia de que se presenten estos exhortos a la Asamblea Constituyente.

En cada uno de los puntos de acuerdo que enviamos con oportunidad y ahora sometemos a su consideración, se señala primero por supuesto el respeto a nuestras compañeras y compañeros y la libertad absoluta de presentar los puntos de acuerdo conforme a su consideración ante el pleno.

Segundo, la recomendación de que estos proyectos o estos puntos de acuerdo se turnen también a los grupos de trabajo de la Asamblea Legislativa para darle

la mayor fortaleza en la incorporación de las propuestas que formularán estos grupos de trabajo a la Asamblea Constituyente.

Finalmente, en la mayoría de ellos hacemos un comparativo con la propuesta que formula la diputada o el diputado y el contenido en la materia con respecto al proyecto de Constitución presentado por Jefe de Gobierno a la Asamblea Constituyente.

Los puntos que se nos turnaron son:

Punto de acuerdo de parte del diputado Armando López Campa en el que solicita se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, alcaldes, legisladores y demás servidores públicos protegidos por esa figura. Se sugiere en la opinión que se turne, como hemos comentado, a la Mesa de Poder Ejecutivo, de Poder Legislativo y a la Mesa de Alcaldías.

También se hace la observación que en el proyecto de Carta Magna de la Ciudad de México se establece que se elimine el fuero constitucional al Jefe de Gobierno, alcaldes, legisladores y demás servidores públicos.

El segundo punto es el presentado por el grupo parlamentario de MORENA para insertar un artículo en la nueva Constitución de la Ciudad de México referente al espacio público. Se emite una opinión favorable a la presentación del acuerdo, se sugiere igual que se mande a los grupos de trabajo y que se turne a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente para los trámites a que haya lugar, de acuerdo al reglamento que ha aprobado la Asamblea Constituyente.

El tercer punto es del grupo parlamentario del PRD por el que solicita se impulsen, evalúen y en su caso incorporen la figura de redes vecinales de seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, será de la Ciudad de México, para que evalúen la incorporación de esta figura en las políticas de seguridad pública. Igualmente se considera procedente la proposición con punto de acuerdo. Se sugiere que se envíe el trámite mediante oficio a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente para los efectos correspondientes, y por supuesto se turne a los grupos de trabajo de la Asamblea Legislativa.

El cuarto es el que presentó el grupo parlamentario de MORENA por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente para que en la Constitución de la Ciudad de México se garantice la libertad de creación artística y el desarrollo de la cultura, proteja los derechos de las trabajadoras y los trabajadores culturales, y se les considere como derechohabientes de la seguridad social de la ciudad.

De igual manera se considera procedente la presentación de esta propuesta de punto de acuerdo, se sugiere por supuesto que se turne a la Mesa Directiva y a los grupos de trabajo.

Estoy buscando la relación que se tiene con el proyecto de Constitución en estos puntos, porque en cada uno de ellos se estableció una vinculación con lo que ya establece, en la carpeta se establece ya la relación que tiene cada uno de ellos con lo que ya considera exactamente, entonces yo estaba buscando aquí en el resumen esa relación para poder explicárselas, pero ya está en cada una de las carpetas, por lo que simplemente enunciaré en los siguientes puntos el tema del punto de acuerdo y la opinión de la Comisión con respecto a si es favorable o no para que sea presentada ante la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente.

El quinto punto es el que presenta el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, por el que se exhorta respetuosamente a las y los diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que modifiquen en la Constitución de la Ciudad de México la denominación "Ciudad de México" por la de "Estado del Valle de México", o bien restituirle el nombre que se le puso en 1824, de Distrito Federal, como un componente fundamental que oriente al nuevo Pacto Social en la Ciudad de México.

Con el propósito de enriquecer la deliberación de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, nosotros consideramos que toda vez que la reforma constitucional del país establece el nombre ya de Ciudad de México, y la reforma fue con el propósito de eliminar la figura del Distrito Federal, no es procedente presentar un punto de acuerdo que contradiga o vaya en sentido contrario a lo que ya señala la Constitución de la República, porque está claro que la Asamblea Constituyente habría de rechazarlo por este mismo motivo, y como es nuestro propósito en todo caso fortalecer el trabajo de los diputados a la Asamblea, recomendamos que se

platique con el diputado promovente de este punto de acuerdo para que en su caso lo asuma como tal.

El sexto es presentado por el diputado Jesús Armando López Velarde, por el que se exhorta al órgano Constituyente a que considere la necesidad de reducir a 16 años la edad mínima para poder ejercer el derecho al voto. Planteamos en la revisión del proyecto de Constitución, ya lo considera la propuesta que presentó el Jefe de Gobierno, es coincidente con la propuesta del Jefe de Gobierno, por lo que sí es procedente que se presente en la Mesa Directiva, toda vez que será un tema que habrá de analizar y debatir la propia Asamblea Constituyente.

Será como un punto de acuerdo que presenta uno de los integrantes de la Asamblea Legislativa, pero recomendamos que el punto sea turnado a la mesa de trabajo en materia de legislación electoral para que en su oportunidad, si así lo aprueba el grupo de trabajo, y en los términos que señalamos en las reglas de operación de los grupos, también el pleno, ya sea en su caso una opinión de la Asamblea Legislativa.

El séptimo es el presentado por la compañera Vania Roxana Ávila García, en el que se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México considere adicionar en la Constitución Política de la Ciudad de México la revocación de mandato para los alcaldes por la no aplicación en su totalidad de proyectos de presupuesto participativo al haber transcurrido el año fiscal correspondiente.

Al respecto nuestra opinión se ubica en el contexto de que el proyecto de Constitución Política ya prevé la revocación del mandato como un derecho que se tiene, y planteamos la consideración de que en la Constitución Política no podríamos tener todas y cada una de las causales para el desarrollo de este procedimiento de democracia directa. Claro está que con la firma, el número de firmas que establece el proyecto de Constitución, que habría de discutirse en la Asamblea Constituyente, procedería y se deberá considerar no sólo la Comisión en materia de proyecto participativo, sino la omisión en la responsabilidad de todos y cada uno de los aspectos que debe cumplir la alcaldesa o el alcalde.

Pensamos que la nueva legislación de la Ciudad de México habrá de considerar una Ley de Presupuesto Participativo en la que sin duda alguna deberá incorporarse este mandato en el sentido del cumplimiento estricto y las consecuencias por no hacerlo. Consideramos que, dado que el presupuesto participativo es una parte pequeña de los presupuestos de las alcaldías, pues la revocación de mandato debería considerar en todo caso el incumplimiento con los proyectos y programas aprobados por el Consejo en su caso.

Entonces consideramos, sin embargo, que es atendible la petición de nuestra compañera diputada para que se envíe a la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente para los efectos procedentes, y solicitamos que se turne al grupo de trabajo de Alcaldías para que lo considere, lo reflexione y en todo caso lo pueda perfeccionar.

Esos son los 7 puntos que nos fueron turnados por la Mesa Directiva y la opinión, así en términos muy generales, lo específico está en sus carpetas, se les envió con oportunidad para que lo revisaran con respecto a los turnos enviados por la Mesa Directiva.

Sería cuanto con respecto a este tema y solicito en todo caso, dado que no se encuentra presente el señor Secretario de la Comisión, que quienes estén de acuerdo para aprobar estos acuerdos, estos puntos de la Comisión con el que se le da respuesta a los turnos enviados por la Mesa Directiva, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias.

Han sido aprobados los puntos de acuerdo. Por lo que solicito a la secretaría técnica turnar los mismos a la Mesa Directiva del pleno para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Asamblea Legislativa.

El último punto de nuestro orden del día son asuntos generales. Si algún diputado tiene algún tema. Señor diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-
Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Simple y llanamente dejar constancia en el acta de que desde la coordinación de la mesa de trabajo de Alcaldías estamos entregando copia del oficio que se giró a la Comisión de Alcaldías con una serie de propuestas que consideramos importantes a ser tomadas en cuenta por ellos en el proceso de debate para la

dictaminación de los artículos correspondientes a Alcaldías, así como el cuadro comparativo que se hizo entre las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, Estatuto de Gobierno vigentes que, de acuerdo a un transitorio, con las mínimas que deben de contar los alcaldes y las alcaldesas y echamos ahí, señalamos la ausencia de ciertos de estos temas que seguramente están englobados en la generalidad de las diferentes atribuciones que se marcan en la iniciativa de ley, como lo hemos estado platicando con algunos de los integrantes del grupo redactor, pero que en materia de administración pública no hay nada más claro que lo explícito.

Entonces en este sentido pensamos que la Comisión estará trabajando, nosotros muy respetuosos con ellos de su plena autonomía, en poderles ir brindando este tipo de insumos que les permitan ir perfeccionando los artículos relativos a esta nueva figura de gobierno a nivel de las demarcaciones territoriales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por mi parte solicitarles a los integrantes de esta Comisión que tienen vinculación con sus respectivas fracciones parlamentarias y partidos políticos, el poder coordinarnos para fijar la fecha con cada uno de los partidos a efecto de entregar el reconocimiento que esta Comisión otorga a todas aquellas y aquellos ciudadanos que participaron como candidatas y candidatos a diputados a la Asamblea Constituyente.

Consideramos que el esfuerzo realizado por todas y todos aquellos que tuvieron confianza en este proceso y que aportaron su esfuerzo para la integración de la Asamblea Constituyente, merecen tener de parte nuestra un reconocimiento que sin duda alguna habrá de marcar el momento histórico en su desarrollo político que vive la capital de la República en su reforma de Distrito Federal a entidad federal autónoma.

Yo les pediría, dado que representamos aquí por lo pronto a 3 de los partidos políticos, ponernos de acuerdo para poder realizar en los términos que señala la fracción parlamentaria correspondiente, la entrega de estos reconocimientos.

¿Algún otro diputado? Adelante, diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Reconocer, felicitar el trabajo que ha estado haciendo y que sería cuestión de armar un calendario y que por parte del grupo parlamentario del PRI está en la mejor disposición en la primera fecha posible.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Si no hay más asuntos generales, se agotaron los puntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión, agradeciendo la participación de todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

